

### **3.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.**

Los criterios pedagógicos con los que se han elaborado los horarios lectivos han sido los siguientes:

1. Ningún grupo tendrá más de siete períodos lectivos diarios.
2. Se procurará que las materias de dos horas semanales se impartan en días alternos.
3. Evitar en lo posible que el mismo grupo tenga la misma materia a la misma hora, especialmente en el caso de las últimas sesiones.
4. Elaboración manual del horario del Aula Abierta dada las características especiales de su alumnado.
5. Optimización, en la medida de lo posible, de los horarios de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje de los alumnos que lo requieran, contemplando la flexibilización de los mismos.
6. Fijación de algunas sesiones lectivas en los grupos a los que pertenece el alumnado del Programa de Horarios Integrados en consonancia con el horario del Conservatorio “Leandro Martínez Romero” de Caravaca de la Cruz.
7. Fijación del horario de Bachillerato a distancia en dos días alternos.
8. Procurar que las sesiones de tutoría de los distintos grupos no vayan a las horas extremas del horario.